

## ACTA 01/2019 DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO

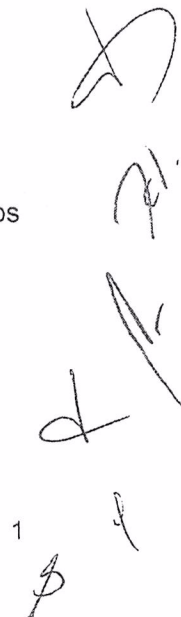
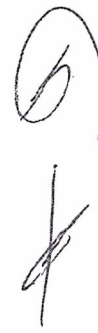
EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2019, SE REUNIERON EN EL SALÓN POLIVALENTE DEL PALACIO DE GOBIERNO, SITO EN LA CALLE ZARAGOZA Y 5 DE MAYO S/N, EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL EJERCICIO 2019**, LOS SIGUIENTES REPRESENTANTES DE DICHO CONSEJO: EL C. **JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO; ASÍ COMO LOS CC. **MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES**, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; **CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA**, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; **GERARDO GUAJARDO CANTÚ**, COORDINADOR TÉCNICO DE GABINETE Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; **JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER**, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE; **GENARO ALANÍS DE LA FUENTE**, SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL; **JESÚS HUMBERTO TORRES PADILLA**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA; **CARLOS JAIR PLACENCIA VEGA**, REPRESENTANTE DEL CONSEJO NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA; **JUAN JOSÉ LEÓN GÁMEZ**, DIRECTOR DE VINCULACIÓN METROPOLITANA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; Y **PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ**, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN NUEVO LEÓN.

La presente reunión se celebra previa convocatoria que se hiciera mediante oficio dirigido a cada uno de los miembros del Consejo, formulándose para tal efecto el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA
- II. LISTA DE ASISTENCIA
- III. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO
- IV. ASUNTOS GENERALES

Una vez presentado el Orden del Día, se inicia con el desahogo de los puntos contenidos en el mismo.



## I. BIENVENIDA.

Para dar inicio a la reunión, el Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano agradece a los asistentes su presencia, participación y colaboración en la presente sesión.

## II. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, solicitó al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, verificar la asistencia de los integrantes del mismo, cuyos nombres se encuentran contenidos en el proemio de esta acta y se tienen aquí por reproducidos, encontrándose presentes todos sus integrantes conforme a la lista de asistencia y de conformidad con el numeral 3 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano (Lineamientos) para el ejercicio fiscal 2019, se informó que existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente abierta la sesión y válidos los acuerdos que en esta se tomen.

Acto seguido, se puso a consideración de los asistentes el Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes y el cual se desahoga de la siguiente forma.

## III. INSTALACIÓN DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO.

Continuando con el orden del día, en atención al artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual establece que el Consejo deberá quedar instalado a más tardar el tercer mes del año de ejercicio, el Presidente del Consejo, declaró formalmente instalado el Consejo para el Desarrollo Metropolitano, el cual tendrá las atribuciones establecidas en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2019, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de febrero del presente año, y las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Metropolitano, por lo que se tomó el siguiente:

### ACUERDO:

III.1. Los integrantes del Consejo, **aprueban por unanimidad**, la instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y con el numeral 3 de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para dicho ejercicio.





#### IV. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente del Consejo, preguntó a los asistentes si tienen algún asunto que tratar a lo que el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado pidió el uso de la palabra para informar que los Lineamientos fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de febrero del presente año. Asimismo, informó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, se asignó un monto de \$3,300,000,000.00 para el Fondo Metropolitano, que se destina para todas las zonas metropolitanas del país. Dichos recursos se aplicarán a través del fideicomiso público denominado Fondo Metropolitano, cuyo Comité Técnico estará a cargo de la aprobación de los programas y proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas, a través de los Consejos de Desarrollo Metropolitano.

Señaló además que, derivado de dichos Lineamientos, los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a:

- a) Proyectos de infraestructura pública y su equipamiento en materia de servicios básicos, infraestructura vial, movilidad urbana, espacios públicos, entre otros rubros prioritarios de interés metropolitano, para contribuir al ordenamiento territorial, y
- b) Elaboración de evaluaciones costo y beneficio o estudios de preinversión, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un programa o proyecto de infraestructura en el ámbito regional y urbano.

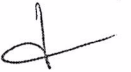
Asimismo, se entenderá por programas y proyectos de infraestructura a las obras de infraestructura pública para la construcción, ampliación o rehabilitación de activos fijos y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso, en materia del desarrollo regional y urbano, del transporte público, de la movilidad no motorizada, y del ordenamiento del territorio.

Continuando con su exposición, el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, señaló que para la determinación de los programas y proyectos de infraestructura que serán sometidos a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Metropolitano (FIFONMETRO), a través del presente Consejo, deberán observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con los Lineamientos y demás normatividad aplicable, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

Expuesto lo anterior, los miembros del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, acordaron lo siguiente:



3

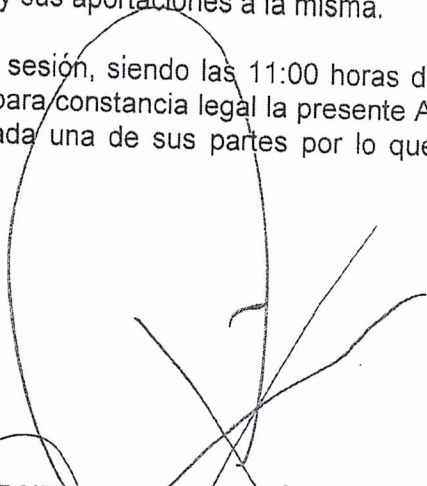


**ACUERDO:**

IV.1. Los miembros del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, se dan por enterados de la información presentada por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.

Posteriormente, al no haber otro asunto que tratar, el Presidente del Consejo agradeció a los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano su presencia a esta reunión, así como su colaboración y sus aportaciones a la misma.

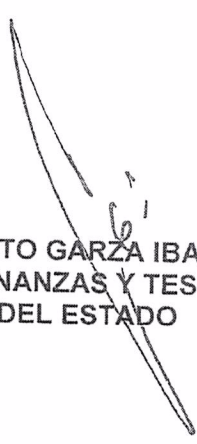
Dándose por concluida la sesión, siendo las 11:00 horas del día, mes y año al principio detallados, levantándose para constancia legal la presente Acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por lo que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido.



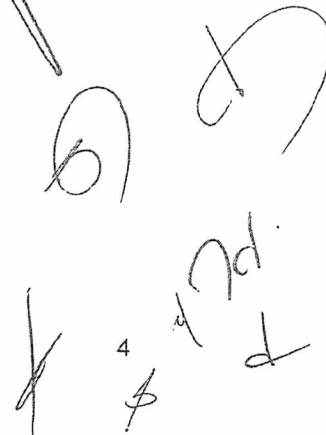
**JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN  
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO**



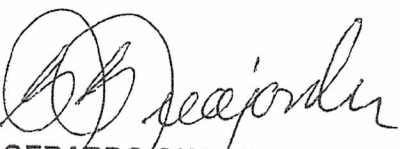
**MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**



**CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA  
SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO  
GENERAL DEL ESTADO**



4  
\$



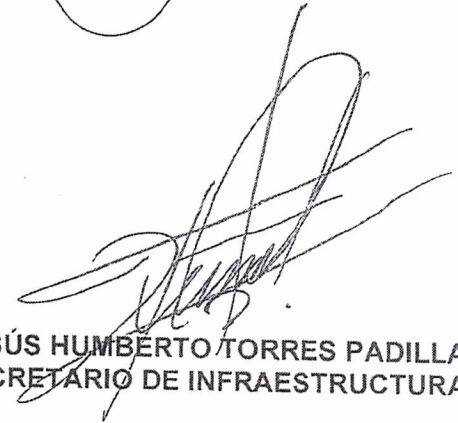
GERARDO GUAJARDO CANTÚ  
COORDINADOR TÉCNICO DE GABINETE Y  
EFICIENCIA GUBERNAMENTAL DE LA  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO



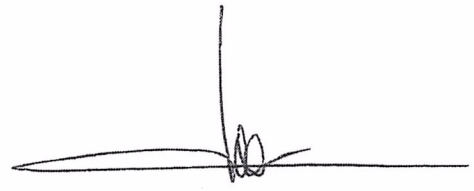
JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER  
SECRETARIO DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE



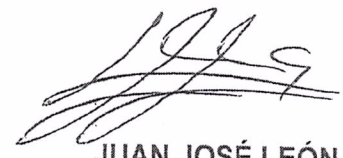
GENARO ALANÍS DE LA FUENTE  
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL




JESÚS HUMBERTO TORRES PADILLA  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA



CARLOS JAIR PLACENCIA VEGA  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO  
NUEVO LEÓN PARA LA PLANEACIÓN  
ESTRATÉGICA



JUAN JOSÉ LEÓN GÁMEZ  
DIRECTOR DE VINCULACIÓN  
METROPOLITANA, REPRESENTANTE DE  
LA SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PABLO CHÁVEZ MARTÍNEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
NATURALES EN NUEVO LEÓN